Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

Año IV | REDACCION Y ADMINISTRACION Rambla San Juan, 50, entresuelo | Tarragona: martes 11 de Enero de 1898 | N.º 842

Precios de suscripción
En Tarragona 1'75 PTAS. al mes y 5 PTAS. trimestre.
En el resto de España 6 PTAS. trimestre.
En el extranjero 15 PTAS. trimestre.—Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

LA CIRCULAR DEL FISCAL

EL JURADO

Con gran acierto y oportunidad ha elegido el fiscal del Supremo, señor Sánchez Román, el tema de la Memoria que dirige á los representantes del ministerio público.

La circular tiene tales dimensiones, que á pesar del interés excepcional que entraña para cuantos se dedican al estudio y á la interpretación del derecho público, nos vemos precisados á insertar solo algunos parrafos:

«Recientes veredictos del Jurado pronunciados en causas que se han visto ante las Audiencias de esta corte, Murcia, Cáceres y alguna otra, y en los cuales los jueces populares no han tenido la fortuna de conquistar para sus fallos la unanimidad de pareceres revelados por asentimiento general de la opinión, y que, por el contrario, dieron lugar á variedad de juicios en la prensa y fuera de ella, han originado la consiguiente expectación y avivado los calores de la crítica, siempre dispuesta á suscitar nueva polémica, cuando de esa vital institución se trata.

La prensa diaria, que procura reflejar los latidos de la conciencia pública, ha concedido la debida preferencia á ese tema durante varios días y aportado al asunto informaciones de que no es lícito prescindir, siro antes bien se debe tomar atenta nota de ellas para ulteriores efectos.

Sin afirmar ni negar que el error exista donde la información de los pasados días le señala, y aun admitiendo en hipótesis como plenamente demostrado el influjo de motivos extraños y la concurrencia de estímulos agenos á los fines de justicia, nunca sería lógica la conclusión de que deban afluir sobre la vida de la institución defectos de su funcionabilidad, que han entrado en las sabias previsiones del legislador, y que es dable corregir por los medios y recursos legales que oportunamente se adopten.

En tales circunstancias, entiendo que nuestro deber está trazado. Consiste en redoblar el esfuerzo para salvar el depósito que se nos ha confiado y dirigir nuestra acción, siempre por medios legales, á poner el oportuno remedio, en cuanto de nosotros depende, para que nuevos hechos devuelvan la tranquilidad allí donde se hubiere perdido, y en coadyuvar á que renazca la confianza acallando suspicacias y recelos, fruto de decepciones, no siempre bien comprobadas, ó alguna vez de susceptibilidades sociales pasajeras.

. . . .

Tres períodos hay en el Jurado, que son decisivos y de una influencia incontrastable en las demás operaciones, trámites y actos de su ejercicio: el de la formación de las listas, el de las recusaciones y el de las preguntas. El descuido, la negligencia en ellos, es de fatales resultados y de irremediables consecuencias, y á los mismos, por tanto, habrán de dedicar su atención más asidua los señores fiscales, según les está repetidamente recomendado por esta fiscalía en documentos que tengo á la vista. En vano se querrán corregir después los defectos que en esos períodos se cometen, porque si las listas no están bien depuradas, ó no se ejercita discretamente y á su tiempo el derecho de recusación, ó las preguntas á que han de contestar los jueces de hecho no se ajustan al espíritu y á la letra de la ley, en consonancia con la naturaleza del caso que se ventila y sus accidentes, se correrá el riesgo de sufrir desencantos y dolorosas sorpresas.

El padrón para el Jurado

Después de explicar en razonados párrafos la importancia que tiene en la formación de las listas de jurados la vigilancia del fiscal, dice lo siguiente:

«Nos encontramos precisamente en la época en que los Ayuntamientos de toda la nación han de llenar las hojas de empadronamiento especial de jurados y remitirlas á las Juntas municipales para que éstas puedan cumplir, en la primera quincena del presente mes, lo que ordenan los artículos 14, 15 y 16 de la ley de 20 de Abril de 1888, como así lo establece el artículo 1.º del enunciado real decreto.

La ocasión, por tanto, es la más abonada para que V. S. se dirija á los fiscales municipales de esa provincia á fin de averiguar si todos los Ayuntamientos han llenado esa formalidad, remitiendo las hojas formadas con arreglo al modelo que oportunamente se circuló. Las noticias que acerca del particular le comuniquen los expresados fiscales municipales darán la pausa de las instrucciones que les habrá de trasmitir, el objeto de que, por ignorancia ó por reprensible apatía, no se malogre el pensamiento del poder público, al propio tiempo que V. S. levanta acta de las resistencias que se opongan al cumplimiento de ese deber, para imponer ó solicitar que se imponga el correctivo que la importancia del caso demanda.

La recusación

Relativamente á la recusación, que es otro de los puntos cardinales, según se ha dicho, en materias de jurado, también hay en la colección de Memorias de esta fiscalía repetidas instrucciones y consejos á los señores fiscales de las Audiencias, que éstos, de seguro, tienen muy presente y en debida ejecución. Dos son las situaciones procesales en que la recusación se puede utilizar por el ministerio fiscal: una, al verificarse el sorteo para la designación de los 36 jurados y seis supernumerarios que han de actuar en el cuatrimestre; y otra, al dar principio las sesiones del juicio y sortearse los 12 jurados y dos suplentes que han de formar el tribunal. En la primera se ejercita el derecho alegando causa, en la segunda sin ella; y aquí tengo que aludir de nuevo al decreto de 8 de Marzo que, con sus acertadas disposiciones, permite que los fiscales tomen parte activa y fructuosa en actos á que ante sólo podían acudir con carácter formulario y casi como meros espectadores.

. . . .

Empezado el sorteo, entra el período de la recusación con causa. El fiscal ha de ser en eso sumamente rígido y escrupuloso. La recusación con causa sólo puede emplearse por los motivos que especifica el art. 12 de la ley citada, y todos pueden concretarse en un solo concepto: circunstancias que lleven en el cierta presunción de la parcialidad del recusado. Con los informes y antecedentes que posee el funcionario fiscal, debe ser inflexible y no tolerar que pase nadie que no esté enteramente limpio de sospecha legal. Singularmente los casos 4.º y 5.º del aludido art. 12, que son los que la experiencia acredita que más se descuiden, deben ser objeto de su estudio para oponer la correspondiente protesta cuando esté informado de su existencia, porque permitir que entren á formar parte de la lista del cuatrimestre individuos unidos por vínculos de amistad á los procesados, ó que son sus enemigos, ó que tienen interés directo ó indirecto en la causa, es llevar, en su día, al tribunal votos de antemano conocidos en determinado sentido.

Comprenderá V. S. cuán interesante es la función que al fiscal incumba ejercer en esa oportunidad.

El mencionado artículo 44 de la ley, en sus párrafos segundo y quinto, no hace obligatoria la presencia del fiscal en ese sorteo; pero del contexto del artículo 17 del real decreto de 8 de Marzo se deduce que aquél no puede excusar su asistencia. Yo estimo tan necesario que el fiscal asista, que desde luego [illegible] tante, aplicable á todos los casos sin excepción alguna, y doy á ese concurso personal tal importancia, que consideraré la omisión en el cumplimiento de esa obligación, que así deberá reputarse ya desde hoy por los funcionarios del ministerio fiscal, como merecedora de severo correctivo.

Las preguntas

No sólo las preguntas han de ser claras, breves, precisas, homogéneas, exentas de todo accidente innecesario ó de construcción dudosa, despejadas de elementos que incluidos en una sola pregunta, se presten á contestaciones diferentes y libres de palabras ó juicios técnicos, ó de uso poco frecuente, sino que no han de adolecer de una inflexibilidad tal, que impida individualizar el hecho con relación á las circunstancias de la persona inculpada y al medio en que se realizó, y como las preguntas, á tenor de lo que prescribe el art. 70 de la ley, se han de formular con arreglo á las conclusiones definitivas de la acusación y de la defensa, salva la facultad excepcional y condicionada que el art. 75 otorga á los presidentes de la sección de derecho, importa en gran manera que la acusación pública no se encierre en un criterio puramente subjetivo y estrecho, cuando los hechos sean susceptibles de ser mirados bajo otros aspectos, porque no hay que perder de vista que el Jurado es un organismo que reacciona fácilmente por naturales inclinaciones á la benignidad cuando de ciertos delitos se trata; la más vulgar prudencia aconseja evitar que, huyendo de un extremo, caiga en otro, adonde tal vez no llegaría, si los problemas de hecho y las consecuencias legales que puedan vislumbrar los jurados se presentaran con más amplitud y en la forma más expansiva que fuese procedente.

Donde quiera que en las preguntas del veredicto se coloque un hecho que pueda ser productor de un delito, deba ir precedido de la indicada frase «es culpable»; pues de lo contrario se va á la impunidad, á pesar de la contestación afirmativa del Jurado.

Esta circular aparecerá hoy en el periódico oficial.

Correo de Madrid

Enero, 9.

Dicen de la Habana que el Consejo de ministros ha ampliado por dos meses el plazo de la libre introducción de ganado solicitado por el Círculo de Hacendados de la Habana, para facilitar la operación de la zafra.

—En Puerto-Príncipe se han acogido á los beneficios del nuevo régimen el titulado coronel Quiró, secretario que fué del marqués de Santa Lucía, uno de los laborantes más intransigentes de Nueva York.

También en la jurisdicción de Remedios se han presentado el titulado comandante Anastasio Núñez, dos oficiales y 5 individuos armados.

Se espera con fundamento la presentación del resto de esta partida.

Estos son indicios muy favorables para la causa de España.

—Está ya ultimado el cuadro de embarque para el envío de 6.000 hombres del último reemplazo que marcharán á Cuba para cubrir bajas.

Embarcarán en Santander, Coruña y Cádiz el 20 y 21 de este mes y á principios de Febrero.

El resto de la expedición embarcará en [illegible]brero.

—Una de las cuestiones que preocupan mas al general Blanco es la mayor recaudación posible de los recursos de que dispone.

El general se muestra muy esperanzado respecto de la próxima terminación de la campaña.

Esta impresión que se refleja en cartas particulares de Cuba llegadas recientemente á Madrid, procede de personas muy autorizadas.

—Con motivo de la felicitación enviada al general Blanco por el 50.º aniversario de su ingreso en el ejército, ha dirigido el general Blanco un cablegrama al ministro de la Guerra, reiterándole una vez más su calurosa é incondicional adhesión á las instituciones.

—El Gobierno tiene el propósito de que las próximas Córtes sean fiel y genuina representación del país y parece que se darán instrucciones á los gobernadores fijándose muy especialmente en la provincia de Vizcaya en donde mayor ha sido el desprestigio del actual sistema electoral hasta ahora.

—El Gobierno tiene el propósito de no resolver nada referente á la concesión de recompensas al ejército de Filipinas hasta que se reciba el parte del general Primo de Rivera, expresando el día que juzgue definitivamente terminada la campaña del Archipiélago.

Es probable que se acuerde á semejanza de lo ocurrido en otras guerras, crear una medalla como recuerdo que se dará á cuantos hayan tomado parte en la campaña.

—La Reina ha señalado la hora de las dos de la tarde de mañana para que se verifique la recepción militar suspendida el día de Reyes.

—Dicen de Cádiz que pronto se llevará á efecto el estudio definitivo para construir un buque de guerra de dos mil toneladas

El proyecto es del ingeniero señor Butler.

El nuevo buque medirá ochenta metros de eslora, once de manga y cinco de puntal.

Las máquinas serán de doble expansión.

Extracto del Boletin oficial

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885.

—Circular para la inscripción y clasificación de los habitantes en el actual Censo.

—Anuncio de la Intendencia militar de la cuarta Región convocando á todos los que convenga tomar parte en la subasta para la adquisición de 1.716 trajes para enfermos con destino al servicio de los Hospitales militares.

—Las Alcaldías de Solivella, Pobla de Masaluca, La Riba, Capsanes, Prat de Compte, Tivisa, Ayguamurcia y Vandellós anuncian la confección del apéndice al amillaramiento.

—La de Senant saca á pública subasta el arriendo de las especies de consumos.

—Y la de Ayguamurcia anuncia las plazas de recaudador y depositario de fondos municipales del Ayuntamiento.

—El Juzgado de esta capital notifica la sentencia mandando seguir una ejecución contra los bienes embargados que cita.

—El de Tortosa emplaza á Eugenia Puell Povill.

—El de Reus lo hace con respecto á la sociedad «El Porvenir», de Cornellá, y demás demandados que relaciona.

Extracto de la Gaceta de Madrid

Publica la de anteayer las siguientes disposiciones:

Marina.—Varios decretos de personal y el relativo al ingreso en la Escuela Naval.

Guerra.—Dos decretos sobre adquisición de material.

Noticias locales

Señor alcalde:

Si es que V. E. acostumbra á pasearse por las afueras de esta capital, le recomendamos se prevenga de desinfectantes si tiene intención de pasar por el paseo de Santa Clara, por los miasmas que despiden los lavaderos situados en tan concurrido sitio.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta Redacción á nuestro particular amigo don J. Waldo Miñana, representante de la casa «Referencias Comerciales» que tiene establecida en Barcelona don Daniel Freixa.

Anteayer hizo su despido de Tarragona la compañía del señor Pigrau.

Púsose en escena el hermoso y aplaudido drama de Villegas «El bajo y el principal» que fué interpretado con maestría digna del mayor encomio.

Siguió después la comedia «Los litigantes» en la que el beneficiado señor Coll conquistó del todo las simpatías del público tarraconense.

Encargado el dicho señor Coll del despido, interpretó el monólogo escrito expresamente titulado «Adeu siau», en el que manifiestan claramente los afectos de un actor al tener que abandonar un público, entre el cual ha pasado felizmente una temporada, y con cuyas costumbres pacíficas ha conseguido lograr para sí un amor que le es tanto más difícil arrancar del corazon cuanto es más desconocido aquel ante el cual tiene que presentarse por vez primera.

Terminado el monólogo el público manifestó reiterados deseos de despedir con sus aplausos á los simpáticos actores de la compañía que dirige el señor Pigrau, los que comparecieron en la escena á recibir el premio de sus trabajos en una serie no interrumpida de entusiastas aplausos.

Nosotros también enviamos un afectuoso saludo á la compañía deseando no sea esta la última vez que nos visite é iguales ó mejores triunfos en el teatro de la vecina ciudad.

En la noche del domingo falleció en esta capital la virtuosísima y caritativa señora doña Ignacia de Lleopart de Martí, madre de nuestro queridísimo amigo don Francisco Martí.

Dadas las universales simpatías con que cuenta la distinguida familia del señor Martí, era de presumir, como así ocurrió, que al acto de conducir el cadáver de la virtuosa señora al cementerio, acudieron muchas y distinguidas personas.

Nosotros nos asociamos al gran sentimiento que embarga á la familia de la finada, deseándole el lenitivo de la resignación cristiana.

Entre los muchos y preciosísimos regalos que ayer fueron ofrecidos al primer actor cómico señor Coll con motivo de su beneficio figuraba un hermoso estuche cubiertos de plata presente de la sociedad «Fomento de Tarragona», á la que el citado señor Coll había dedicado su beneficio.

Se ha publicado una circular resolviendo que no procede exigir el reintegro del timbre de la clase 11.ª en los certificados consulares para el despacho de carbones.

El arrendatario de consumos de esta capital ingresó ayer en arcas del Tesoro 18,359'06 pesetas por consumos, mensualidad corriente, y 17.891'59 pesetas por recargos municipales sobre dicho impuesto.

Actualmente los alumnos internos del Seminario Pontificio de esta capital ascienden al número de 157.

Ayer principiaron en la iglesia del Sagrado Corazón los ejercicios espirituales que estaban anunciados, viéndose el referido templo muy concurrido.

Por lo que se ha podido deducir del Censo efectuado últimamente, existen en nuestra ciudad 894 pisos para alquilar.

Con numerosa y distinguida concurrencia celebróse la noche del pasado domingo el anunciado baile de máscaras en la distinguida sociedad Centre Catalá.

Anteayer noche sobrevino un síncope á un sugeto que estaba en el teatre Principal. Habiendo recobrado sus sentidos fué conducido á su propio domicilio.

Hace ya algunos días viene descendiendo el precio de pan. En muchas expendedurías se vende ya á 19 y 20 reales y en alguna á 18, siendo este de buena calidad.

Nos alegramos sinceramente

En el Hospital militar de esta ciudad se hallan actualmente 32 soldados enfermos, y en el civil 17, servidos por 12 hermanas de la caridad.

Nuestra Excma. Diputación ha tenido á bien declarar cesantes á 30 y tantos peones camineros sin que les hayan sido abonados los haberes devengados, y que si no estamos mal informados asciende á once mensualidades lo que les adeuda.

El soldado procedente del distrito de Cuba Juan Casanova Giménez, cuyo domicilio se ignora, se presentará, á la más dable brevedad, en la Sección de Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, con objeto de enterarle de una comunicación que le interesa.

Existiendo dudas sobre si en el nuevo modelo de certificados de origen, que empezó á regir desde el 1.º del mes corriente serán admitidos los que, viniendo consignados á una persona determinada, sea comerciante ó agente, y éste no siendo más que intermediario, haga renuncia ó traspase, al dorso de dicho documento, á favor de su verdadero destinatario, se ha resuelto que no puede fiacerse el traspaso aludido porque la Real orden de 25 de Septiembre de 1887 exige que el certificado exprese el nombre del consignatario, bien del punto de despacho.

Durante el finido trimestre han quedado vacantes en esta provincia, entre otras, las siguientes escuelas, que deben proveerse del siguiente modo:

Por oposición.—La superior de niños de Tortosa, con 1.925 pesetas.

La elemental de niños de Santa Bárbara, con 825 pesetas.

La elemental de niñas de Bates, con 825 pesetas.

La elemental de niñas de Benisanet, con 825 pesetas.

Por concurso de ascenso.—La elemental de niños de Ulldecona, con 1.100 pesetas.

La elemental de niñas de San Cárlos de la Rápita, con 1.000.

Por concurso único.—La elemental de niños de Caseras, con 625 pesetas.

Por concurso de traslado.—La incompleta de niños de Fatarella, con 825 pesetas.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 761'50.

A las tres de la tarde.—Barómetro, 761.

Termómetro: Máxima 14'00.—Mínima 8'00.

Temperatura media, 11'00.—Viento N.

Ha fallecido en la inmediata villa de Vilaseca, á la avanzada edad de 78 años, la virtuosa señora doña María Freixa Pamies, madre de nuestros estimados amigos don Pedro, don José María y don Salvador Bellvé y Freixa, que tantas y tan merecidas simpatías cuentan entre aquel vecindario.

Deploramos la desgracia que aflige á la distinguida familia de la finada y á toda ella enviamos la expresión del más sentido pésame.

Durante el año de 1897 entraron en los puertos de la Península 20.541 buques, 10,655 con bandera nacional y 9 896 con bandera extranjera; y salido 17 054, con bandera nacional 8.374, y con bandera extranjera 9.580. Total, 38.495 buques entre entrados y salidos, con 27 millones de toneladas y 802.690 tripulantes.

Entre los aspirantes á la judicatura ha sido recibida con gran aplauso la real orden que ha publicado la *Gaceta* dándoles derecho á desempeñar interinamente las secretarías y vicesecretarías de Audiencias provinciales.

En el primer tren de la mañana de hoy llegará á ésta el reputado cirujano especialista en el tratamiento de las hernias don José Pujol.

En el anuncio que insertamos en la página 3.ª se expresan las horas durante las que recibirá en consulta.

En el concurso para la provisión de plazas vacantes en las direcciones facultativas de los establecimientos de baños figuran como tales los de Argentona, Caldas de Estrach, Nuestra Señora de las Mercedes, Rubinat, Tona, San Bartolomé de la Cuadra, Santa Coloma de Farnés, San Vicente, Segalés, San Juan de las Abadesas, Santa Rita y San Andrés de Tona.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el concurrido café del Centro á trio de violín, violoncello y piano por el reputado concertista señor Gonzalez y los profesores señores Gabriel y Sabater:

1.º «Célebre gavota».—Laporta.
2.º «Rigoletto», cuarteto.—Verdi.
3.º «D. Giovani», fantasía.—Mozart.
4.º «Mignon», ouverture.—Tomás.
5.º «Mercedes», mazurka.—Mazzi.

EN LA AUDIENCIA

Ante la Sección segunda se vieron ayer en juicio oral dos causas. La primera del Juzgado de Gandesa, sobre disparo de una escopeta, estando compuesto el Tribunal por los señores presidente don Esteban Gomez, don Vidal Lopez y don Rosendo Martin, magistrados, fiscal sustituto don Ramón Morera y secretario don Manuel Gomez, defensor del procesado don Antonio Virgili.

Estaba acusado el procesado Antonio Jordá de haber disparado un tiro á su primo José Jordá con una escopeta cargada de perdigones y bala, causándole unas lesiones que le duraron 50 días.

En vista de la prueba, el fiscal señor Morera solicitó para el procesado la pena de tres años cuatro meses y ocho días de prisión correccional y el abogado defensor su absolución porque su defendido había obrado en defensa de su persona.

El otro juicio del Juzgado de Valls con los mismos señores contra José Pujol y Antonio Sanz, por amenazas. En vista de la prueba de testigos, el señor fiscal solicitó para cada uno de los procesados la pena de tres años de prisión correccional y el abogado defensor la absolución de los procesados por no ser constitutivo de delito los hechos que se les atribuyen á sus defendidos.

Noticias provinciales

TORTOSA.—El jóven presbítero don José María Sabaté Abarcat celebró ayer por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia de San Antonio, de esta ciudad, siendo apadrinado por sus señores tíos don Antonio Codorniu y doña Eulalia Pinlats.

Ocupará la Sagrada Cátedra el muy ilustre doctor don Rafael García, canónigo magistral de nuestra Santa Iglesia Catedral.

—Ha sido nombrada comadrona del Santo Hospital de esta ciudad doña Cinta Voltes Picart llenando la vacante por fallecimiento de su madre doña María Picart que lo desempeñó por más de cincuenta años.

—Nuestro paisano el notable escultor don Agustin Querol ha comenzado, en Barcelona, los trabajos relativos al monumento que ha de erigirse en aquella ciudad á Federico Soler.

En la próxima semana se reunirá la comisión ejecutiva, encargada de cuanto se refiere á dicho monumento, con objeto de ultimar varios detalles, y acordar el pronto comienzo de las obras, que se tiene el propósito de que queden listas antes de las próximas fiestas de la Merced, época en que será inaugurado el monumento.

VENDRELL.—Con asistencia de las autoridades y numeroso público, verificóse el día primero de año por la mañana en el salón del Tivoli, la pequeña fiesta benéfica al objeto de rematar los pocos lotes sobrantes de la tómbola que á beneficio de los soldados enfermos ó heridos celebróse tiempo atrás.

El acto fué amenizado por el coro «Lira Vendrellense» junto con la sección coral de niños y por la orquesta de esta villa.

Dichos lotes se adjudicaron al mejor postor en subasta á la llana, habiendo producido la cantidad de 43 pesetas 10 céntimos, más 49 pesetas que produjo la rifa del objeto artístico regalo del relojero señor Belau, sumando un total de 92 pesetas 10 céntimos, de las cuales deducidas 12 pesetas satisfechas á la orquesta y 50 céntimos de la limpieza del salón, quedó un remanente líquido de 79 pesetas, con 60 céntimos.

TIVENYS.—Toca á su término la recolección de las aceitunas que este año ha sido mediana, recompensándolo el subido precio á que se ha vendido el aceite, pues se ha cotizado á 20 pesetas el cántaro, de 15 kilos.

Los labradores están sumamente satisfechos por la abundante lluvia que nos ha regalado el cielo, presentando los campos un aspecto agradable y los olivos y algarrobos dispuestos, si los fríos de Marzo no son rigurosos, á proporcionarnos abundante fruto para la próxima cosecha.

Los trabajos de la carretera de esta á Tortosa están bastante adelantados, pudiendo asegurar que para el próximo Junio en que empieza la temporada veraniega en los acreditados baños de Cardó, ya estará terminada.

Víctima de traidora enfermedad, ha fallecido la preciosa niña Elena, hija de nuestro amigo don Pedro Juan Curto.

VALLS.—Anteayer tomó posesión de su cargo el juez de primera instancia é instrucción de este partido, don Enrique Zaldívar, funcionario digno é ilustrado que viene precedido de intachable fama.

Sección religiosa

Santos de hoy.—San Higinio papa y mr. y santa Honorata vg.

Santos de mañana.—San Arcadio, san Aelredo ó Alfredo abad del Cister y santa Taciana mrs.

Oración de Cuarenta Horas

Catedral. — Continua dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho, cantándose el seráfico Trisagio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores en San Miguel.

Sección comercial

Puerto de Tarragona

Entradas del día 9

De Valencia y esc. en 1 día v. «Cervantes», de 296 ts., c. Fos, con efectos, consignado á don José M.ª Ricomá.

Despachadas

Ninguna.

Entradas del día 10

De Málaga y esc. en 4 ds. v. «Grao», de 1.010 ts., c. Senti, con efectos, consignado á don Antonio Mas.

Despachadas

Para Génova y esc. v. «Grao», con efectos.
Para Barcelona v. «Cervantes», con efectos.
Para Por-Vendres pol. gol. francés «Jeunne Lucienne», con vino.
Para Cette v. «Isleño», con vino.

BOLSA DE MADRID

	10 Enero.
4 por 100 Interior	64'50
4 por 100 fin mes	64'52
4 por 100 Exterior	80'40
Amortizable	77'40
Aduanas	97'35
Cubas 1886	93'65
Idem 1890	77'30
Filipinas	96'45
Banco de España	415'50
Tabacalera	220'00
Cambios de Paris	32'70
Idem Londres	33'48
4 por 100 Exterior	61'00

BOLSA DE BARCELONA

10 Enero.

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin de mes..	64'475	64'50
» » fin próximo.	00'00	00'00
» exterior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	80'35	80'375
» » fin próximo.	00'00	00'00
» Amortizable contado..	76'85	77'25
6 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas..	97'10	97'35
Idem pequeñas.	00'00	00'00
Bill. Hip. Isla de Cuba, 1886.	93'35	93'65
» » » 1890.	76'85	77'00

ACCIONES FIN MES

	Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocarril Tar. Bar. Francia.	15'30	15'40
Medina-Zamora y O. á V..	0'00	0'00
Norte de España..	21'90	22'00

CAMBIOS EXTRANJEROS

Paris á la vista.	32'60
Londres á la vista.	33'47

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día: don Plácido Ródenas, comandante de Luchana.
Parada Albuera.
Visita de hospital y provisiones, capitán 3.° de Albuera.
Paseo de enfermos, Albuera.
El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

Nacidos.—Francisca Pallarés Vila, Antonio Gonzalez Martí, Cármen Cid Rofes, Andrés Donato Llurba, María Rosell Cortina.
Fallecidos.—Ignacia de Lleopart Jordana, Santa Ana, 8; María Tremol Martí. (Hospital civil).
Matrimonios.—Leonardo Belmonte Giménez con Juana Bta. Llansas Estrella.

Telegramas

Madrid, 10, 10 m.

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra publica una real orden mandando que se reconcentren en las zonas respectivas seis mil reclutas del cupo de Ultramar, á fin de disponerse al próximo embarque, que se verificará en la fecha ya indicada.

Madrid, 10, 10'45 t.

El mismo *Diario Oficial* publica una real orden declarando que S. M. ha visto con mucho agrado el proceder de la oficialidad de caballería cubriendo voluntariamente, apenas invitada á ello, las vacantes del regimiento que se organiza en Cuba. Dicha real orden da las gracias á los oficiales voluntarios.

Madrid, 10, 11 m.

Telegrafían de Málaga que allí se tienen noticias de que el Sultán de Marruecos está realizando grandes apréstos para ir en persona á combatir á la kábila de Bocoya, decidido á poner fin á sus piraterías y á sus latrocinios.

Madrid, 10, 11'15 m.

Según noticias de *El Imparcial*, el nuevo ministro cubano señor Govín se encuentra en la isla de Cuba, aunque no en la Habana.

Madrid, 10, 11'30 m.

Los vapores de la Compañía Trasatlántica «Montserrat» y «Alicante» han sido destinados al servicio de hospitales para traer los enfermos y heridos de Cuba.

Los vapores «Colón» y «Montevideo» saldrán de Cádiz con tropas para Cuba, los días 10 y 28 de Febrero; el vapor «María Cristina» saldrá el 20 de este mes con la primera expedición, del puerto de Santander.

Madrid, 10, 12'15 t.

Dicen de Nueva York que se observa de unos días á esta parte entre caracterizados elementos filibusteros de aquella capital, marcada vacilación acerca de cuál ha de ser su actitud con respecto á España, una vez planteada y funcionando la autonomía.

Créese que la mayoría de los individuos de la Junta que preside Estrada Palma concluirán por reconocer la legalidad estatuida en la gran Antilla, con lo cual se dará un gran paso en el camino de la pacificación de Cuba.

Madrid, 10, 12'30 t.

Dicen también de Nueva York que á pesar de las reiteradas circulares de mister Sherman, la opinión no entra en lo de reunir millones para socorrer á los concentrados cubanos.

La gente no vé únicamente en dichas circulares una excitación á la caridad, sino una tendencia de marcado sabor de intervención en Cuba, intervención de que los yankees sensatos son abiertamente enemigos.

Madrid, 10, 12'45 t.

Dícese que la cuestión Weyler acabará con una amonestación que al marqués de Tenerife leerá el general Pacheco cuando se le presente á prestar declaración.

Madrid, 10, 2'30 t.

A las dos ha comenzado en Palacio la recepción militar que hubo de ser suspendida el día de Reyes.

S. M. la Reina ha recibido primeramente en la Cámara al Gobierno, no asistiendo el señor Sagasta, y á los generales don Arsenio Martínez Campos y don José López Domínguez.

La Reina vestía riquísimo traje color heliotropo, adornada con valiosas joyas.

El Rey vestía uniforme de alumno de infantería, con la insignia del Toisón.

La infanta Isabel lucía elegantísima *toilette* y un sencillo tocado de piedras preciosas.

Madrid, 10, 3 t.

A las dos y media, en el salón del trono, comenzó la recepción de generales, desfilando ante SS. MM. y A. los generales de la Armada señores Chacón, Warleta, Terry, Castelland, Butler, Vila y otros, y los generales del ejército señores Montes Sierra, Sánchez Gómez, Campos, Martitegui, Aznar, Gamir, March, Arderius, Cubas, Castro, Gutiérrez Gámara, Ochando, marqués de Fuente Fiel, Aranda, Moncada, Villar, Fernández Laso, marqués de Ahumada, Calleja, Lachambre, López Pinto, etc., etc.

Madrid, 10, 3'30 t.

A las tres comenzó la recepción general de las comisiones de los cuerpos de la guarnición, compuestas de los coroneles, tenientes coroneles y comandantes.

Como damas de servicio acompañaban á S. M. la Reina la duquesa de Fernán Núñez y la condesa de Torrejón, y como Grandes de España los señores conde de Aguilar de Inestrillas, duque de la Torre y conde de Corzana.

Los generales Martínez Campos y López Domínguez salieron juntos del salón del Trono, separándose en la puerta de Palacio.

En la plaza de la Armería han amenizado el acto las músicas de la guarnición y en la Saleta la banda de Alabarderos.

Madrid, 10, 3'40 t.

De lo que más se ocupa hoy la prensa es de las próximas elecciones, juzgándolas ya inminentes.

Cada periódico calcula según su política y peculiar punto de vista la composición de las futuras Cortes, conviniendo en que el Gobierno se muestra partidario de no apretar los tornillos para reducir el número de las minorías.

Madrid, 10, 4'15 t.

El señor Aguilera ha presentado al señor Moret á la Junta directiva del Círculo Liberal, que ha ido á felitar al ministro de Ultramar por el planteamiento en las Antillas de las reformas prometidas en la oposición por el partido gobernante.

Madrid, 10, 4 t.

En la Bolsa ha circulado un rumor que ha favorecido el alza de los valores.

Decíase que el ministro de la Gobernación del Gobierno insular, señor Govín, se hallaba en Cuba, aunque no en la Habana, gestionando con ciertos elementos separatistas el que éstos se acojan á la legalidad.

Madrid, 10, 4'30 t.

Continúan llegando de provincias algunos gobernadores y muchos presuntos candidatos, con motivo de la proximidad de las elecciones.

El señor Sagasta insiste en decir que á pesar de este movimiento, nada se ha resuelto sériamente sobre la cuestión del encasillado; pero á esta afirmación son pocos los que le dan crédito.

Madrid, 10, 4'45 t.

El señor Sagasta aunque no ha asistido á la recepción de Palacio, á las doce ha despachado con S. M. la Reina, lo cual quita fundamento á toda sospecha de que su salud esté algo resentida.

Madrid, 10, 5'10 t.

Dícese que Calixto García tiene puestos los ojos en Mayarí, y para evitar que suceda en este sitio algo parecido á lo de Victoria de las Tunas ó Guisa, se ha reforzado la guarnición con 400 hombres.

Madrid, 10, 5'15 t.

Según telegrama de Cádiz, la cañonera «Atrevida» ha entrado en aquel puerto remolcando la cañonera «Tarifa».

Madrid, 10, 5'30 t.

Han conferenciado con el señor Capdepon los gobernadores de Granada, Navarra y Jaen sobre asuntos electorales.

En Granada parece que se presentan algunas dificultades para ultimar el encasillado.

En el de Navarra se están acordando las líneas generales.

En Jaén el encasillado está completamente resuelto.

Madrid, 10, 5'50 t.

Han conferenciado esta tarde los señores Montero Ríos y Puigcerver.

Madrid, 10, 6 t.

También han conferenciado con el señor Sagasta, sobre cuestiones electorales, los señores Romero Girón, Sánchez Toca y el gobernador de Huelva.

Madrid, 10, 6'10 t.

Como ya hemos dicho, en breve se publicará el manifiesto político de los señores Silvela, Pidal y Martínez Campos.

Los señores duque de Tetuán y Elduayen también publicarán otro manifiesto.

Dichos señores han celebrado hoy una entrevista relacionada con este asunto.

Madrid, 10, 6'15 t.

Un telegrama del *Heraldo* dice que ha llegado á la Habana y tomado posesión de su cargo el ministro insular de la Gobernación señor Govin.

Madrid, 10, 6'20 t.

De Washington desmienten oficialmente que el general Lee haya de acompañar á operaciones al gobernador general de Cuba.

Madrid, 10, 6'30 t.

El jefe superior de Palacio hará entrega esta semana al duque de Hijar, conde de Rivadeo, del uniforme que ha vestido el Rey asi con el privilegio que la casa de Rivadeo disfruta desde el siglo XV.

Madrid, 10, 6'40 t.

Han quedado satisfactoriamente zanjada una cuestión de etiqueta surgida en la recepción militar de hoy entre un distinguido oficial de Marina y un ayudante de S. M.

Madrid, 10, 6'50 t.

Entre los generales que han asistido á la recepción en Palacio, estaba el expresidente del Consejo general Azcárraga.

—El ministro de la Guerra no ha estado en la recepción por hallarse ligeramente indispuesto.

Sección amena

Geroglíficos comprimidos

D DQERA

A. Retabas.

La solución mañana.
Solución al geroglífico: RETRASADO

IMP. DE ESTEBAN PAMIES, Unión, 54

ANUNCIOS